



A) Informe de Auditoría

Se detectaron áreas de oportunidad para integrar el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los Recursos del Programa Cinco al Millar, Ejercicio 2015.

- Se detectó que en 7 casos el "Periodo de contratación" no es congruente con el "Monto Total del Contrato", toda vez que en 4 casos el periodo se estableció por 5 meses, debiendo ser por 4.5 y en 3 casos se estableció el periodo por 5.5 debiendo ser 5 meses.

Se acordó como acción de mejora realizar lo siguiente:

- En el Anteproyecto 2016 del Programa Cinco al Millar, se considerará el periodo a contratar por honorarios, para lo cual enviará la evidencia documental respectiva.

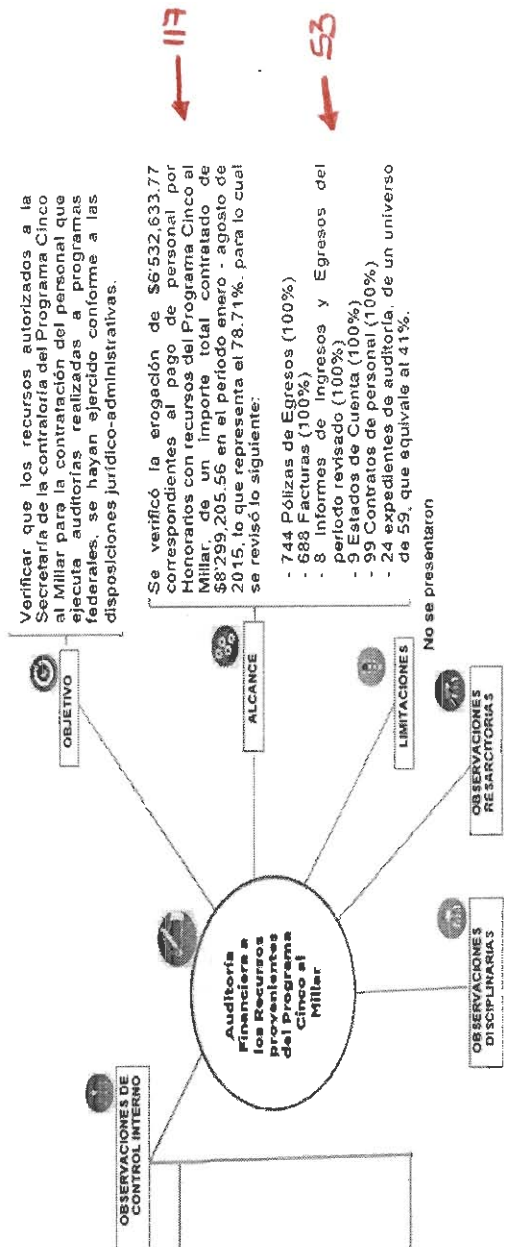
Se detectó incongruencia entre las fechas de los entregables (papeles de trabajo) y lo establecido en el contrato de prestación de servicios y lo registrado en el SAAEF.

- Se advirtieron incongruencias en 11 expedientes de auditoría de un total de 24 relativos al registro de las fechas de los entregables establecidos en el contrato individual de trabajo y las fechas de los papeles de trabajo.

Se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante oficio número 210050000-3337/2015, dirigido al Subsecretario de Control y Evaluación, Directores Generales y Jefes de Unidad de la Secretaría de la Contraloría, la Coordinadora de Administración solicitó observar y supervisar la congruencia entre las fechas de los entregables con los papeles de trabajo, debiendo los propios Directores de Área constatar que dichas actividades se realicen con diligencia y oportunidad.

Con las acciones realizadas, se atendió la presente observación, quedando solventada durante el proceso de la auditoría.



A12 VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

24  
3 7

*[Firmas manuscritas]*